



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
 DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintidós asistencias de



Diputadas y Diputados, (más siete Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de veintinueve Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria y Rosalinda López García, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Horacio Sosa Villavicencio, y Xóchitl



Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Dennis García Gutiérrez, Minerva Leonor López Calderón, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, y de los Diputados Sesul Bolaños López, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Luis Alfonso Silva Romo y Luis Alberto Sosa Castillo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las



Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE FEBRERO DE 2024. 1.-** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.**



Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.-** Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **5.** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **6.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **7.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **8.** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo onceavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de



las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 383 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, recorriendo los subsecuentes. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 28 en su fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del



artículo 87 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII y se adiciona la fracción XXXIII Bis del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 60 y el primer párrafo del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrion Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado



de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 4, fracción VII y se deroga la fracción IX del artículo 6, fracción III del artículo 59, primer párrafo del artículo 72 y segundo párrafo del artículo 260 BIS de la Ley Estatal de Salud. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa, al Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de manera coordinada con todas las Autoridades que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio y recuperación ante la presente temporada de incendios forestales en nuestra





Entidad, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente del pueblo de Oaxaca, así como se apliquen las sanciones que procedan a los responsables de ocasionar estos fenómenos perturbadores. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a vigilar el estricto cumplimiento del derecho en sus acciones relacionadas con los cultivos legales de cannabis amparados por la autorización COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-7947-2022, del 24 de junio de 2022, evitando la posibilidad de actos arbitrarios o molestias injustificadas. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos, implementen a la brevedad posible Programas de Acciones, con la finalidad de difundir y promover entre las personas, la realización de la auto prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Aprobada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). **25.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios, para que elaboren el ordenamiento vial de sus calles, instalando señales de tráfico claras y visibles, incluyendo señales de límite de velocidad, cruces peatonales, señales de dirección, asimismo, retirando objetos que obstruyan la vialidad. **26.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la Comparecencia ante el Honorable Pleno Legislativo, del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que informe de manera detallada de los resultados obtenidos en materia de Procuración de Justicia, ante el incremento exponencial de la violencia en el Estado de Oaxaca. Asimismo, se faculta la Junta de Coordinación Política para que calendarice en el mes de febrero del 2024, así como establezca el formato bajo el cual se desahogará la referida Comparecencia. **27.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Finanzas del Estado, a que desarrollen una estrategia de información en coordinación con las Autoridades Municipales que sufrieron un decremento en sus



participaciones del presente Ejercicio Fiscal. Lo anterior para evitar la desinformación y prevenir posibles conflictos e inconformidades sociales. **28.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, como Instancia Técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, un análisis, reporte o Dictamen Técnico de la presencia de la amenaza hidrometeorológica de sequía que están viviendo los Municipios del Estado de Oaxaca, a efecto de que se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia. **29.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la



Secretaría de Salud en el Estado, para que garantice el Derecho Humano a la Salud Universal, equitativo y de alta calidad en el Estado, mediante el suministro oportuno de medicamentos. **30.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la Legislación General en materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto, que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca



aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y**

**CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a

la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,

para que en el ámbito de sus competencias, defina

las acciones necesarias en función de hacer valer

los Lineamientos y especificaciones en la Norma

Oficial Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el

desarrollo de actividades de observación de

ballenas en las zonas establecidas dentro de los

Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San

Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María

Colotepec y Santa María Huatulco. **31.-**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN

PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II del artículo 82, el quinto párrafo del artículo 83, el inciso a) de la fracción I del artículo 87 y un segundo párrafo del artículo 91; y adiciona las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87, de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 27 y se adiciona el Capítulo VI de la Violencia en Contra de las Personas Adultas Mayores, los artículos 412 Quinquies, 412 Sexies y 412 Septies al Título Vigésimo Segundo denominado "Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo el expediente número 32 del



índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento como asunto total y definitivamente concluido, por haberse quedado sin materia la Proposición con Punto de Acuerdo por la que, el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de Gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con ese objetivo realizan las Comunidades y los Núcleos Agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua; por las razones expuestas en el considerando cuarto del presente dictamen. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la tradición de los Martes de





Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán, como Bien Cultural Inmaterial o Intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**

**UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y**

**PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS**

**AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Florinda Salinas Vargas, asuma el cargo de Regidora de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de



diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leonila Román Cortés, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Efluvio García, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional y Laurentino Salinas Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.



**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

**32.- Asuntos Generales. -----**

Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. -----

I.- En virtud de que, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara**

**aprobada el acta de las sesión referida. -----**



**II.- Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo:

**01)** Oficio número MSMP/PM/55/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca; informa de la renuncia de la Regidora de Deportes de dicho Ayuntamiento, así mismo que se procedió a llamar a su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)**

Oficio número MSLM/0197/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente



Municipal de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca; solicita la categorización para la Localidad de Torralba de Juárez, Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)**

Oficio número TEEO/SG/A/915/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Encargado de Despacho de la Oficina de Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/20/2024; mediante el cual, vincula para que en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes, para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la parte Actora, con motivo de conductas que a su estima de ellas, lesionan sus derechos Político Electorales y que pueden constituir Violencia Política en Razón de Género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año



en curso, con el cual, la C. Felipa García Sandoval, le informa a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, de su renuncia con carácter de irrevocable. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/018/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de la Heroica Villa de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca, en la que solicitan el reconocimiento del bordado estilo San Antonino, como Bien Cultural y Patrimonio Tangible e Intangible del Municipio Indígena de la Heroica Villa de San Antonino Castillo Velasco. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. 06)** Oficio número MSCA/SN/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso,



con el cual, el Presidente Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca; informa de la renuncia de la Regidora de Obras, así mismo solicita que se declare procedente que la C. Elizabeth Feria Hernández sea quien asuma el cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Nuxaño, Nochixtlán, Oaxaca; remite Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-02-2024 aprobado por el Consejo General del IEEPCO, en donde se declara Regidora de Salud del Municipio de San Francisco Nuxaño a la C. Areli Itamar Lázaro Santiago. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número 3203/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 79/2024; por el que concede la Suspensión Provisional para el efecto



de que se mantengan las cosas en el estado en que actualmente guardan y como consecuencia, no se obligue a la comunidad quejosa a incorporar sus terrenos Comunales al Programa de Certeza Jurídica de la Tierra para la Seguridad y Bienestar del Patrimonio del Estado de Oaxaca, hasta que se dicte la Resolución Interlocutoria en el asunto. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número 3295/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 51/2024 deducido de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020, en el que requiere al Congreso, por conducto de quien legalmente lo representa, para que de inmediato emita la Legislación en Materia de Educación Indígena, lo que se deberá informar a más tardar dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la Notificación del Acuerdo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e**





**Innovación para ser agregado al Expediente número 245; y de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 268; ambos del índice de la LXIV Legislatura. 10)** Oficio número TJAyCCO/DJ/114/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en alcance a sus oficios presentados a este H. Congreso del Estado, reitera su solicitud de ampliación presupuestal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del índice de la LXV Legislatura. 11)** Oficio número IEEPCO/SE/440/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los Acuerdos IEEPCO-CG-21/2024 y IEEPCO-CG-SNI-05/2024 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de**



**recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.12)** Oficio número MSSC/022/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; informa de la renuncia de la Regidora de Hacienda, así mismo que la Suplente manifestó su no aceptación, por lo que en asamblea se designaron a las Regidoras de Hacienda Propietaria y Suplente respectivamente, por lo que solicitan la autorización y declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, con el cual, el Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de la Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca; solicita licencia por tiempo indefinido al cargo, ya que menciona, no existen condiciones para presentarla en la Oficialía de Partes de su Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)**

Oficio número SMA/005/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán, Oaxaca; informa de la renuncia de la Regidora de Salud; así mismo que se reconoció a su Suplente para ocupar el cargo de Regidora Propietaria de Salud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)**

Oficio número OF-MSA/2024/0032 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Nuxiño, Nochixtlán, Oaxaca; informa de la renuncia voluntaria de la Regidora de Educación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)**

Oficio número D.G.P.L.65-II-2-2817 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, con el cual, el Diputado Secretario de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, informa que se aprobó la



Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019, lo anterior para efectos del artículo 135 Constitucional. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** 17) Oficio número PMSPM/029/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán, Oaxaca; hace del conocimiento del nombramiento del Alcalde Único Constitucional para el año 2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 18) Oficio número 1964/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el



Expediente del Juicio de Amparo 621/2016; por el que vincula, para que dentro de los límites de la competencia, realicen los actos necesarios para el acatamiento íntegro y fiel de la Sentencia Protectora, esto es, para el caso de que sean solicitados recursos económicos por parte de la Autoridad vinculada Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, a efecto de ejecutar el referido Plan, determine lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud correspondiente, de ser el caso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 19) Oficio número MMT/2024/050 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca; informa de las renunciaciones de la Regidora Propietaria de Educación, así como la de su Suplente; razón por la cual fue designada la C. Doris Demetria Ayona Vargas. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve



de febrero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Totolápilla, Tehuantepec, Oaxaca; remiten su proyecto de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 21) Oficio número 12/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Jerónimo Silacayoápilla, Huajuapán, Oaxaca; remite el Segundo Informe Anual de Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de febrero del año en curso, con el cual, Ciudadanas y Ciudadanos del Municipio de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca; solicitan Auditoría, Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas 2022-2023 de la Autoridad Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** 23) Oficio número



IEEPCO/SE/521/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del IEEPCO, notifica en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sentencia dictada el 7 de febrero de 2024 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SUP-JDC-648/2023 y ACUMULADOS, en el que da vista a los Congresos de las Entidades Federativas para que determinen lo que consideren al respecto. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia. 24)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, con el cual, el C. Angélico Martínez Flores; informa de los hechos que se suscitan en la Colonia Camargo de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, por lo que solicita la intervención. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dieron cuenta con los Documentos en Cartera, el



Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura a los siguientes puntos: -----

**III.-** Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a quien el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra. -----

**IV.-** Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

**V.-** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por lo cual, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. -----

**VI.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta al Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumplió con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. **“ACUERDO**

**No. 1004, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**





CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, **ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designa a las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Concepción Rueda Gómez, Rosalinda López García, Nancy Natalia Benítez Zárate y al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, como integrantes de la Comisión Coordinadora Encargada del Procedimiento para la Entrega de la Medalla Juana Catalina Romero Egaña, Presidiendo la primera de las nombradas.

Transitorios: **PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. **SEGUNDO.-** El procedimiento será desahogado conforme a lo establecido en el Decreto 1405, de fecha 12 de febrero de 2020. **TERCERO.-** Por única ocasión la Sesión Solemne de Entrega de Medallas será el seis de marzo de dos mil veinticuatro. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica. - Diputada Angélica**



**Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Rúbrica.- Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** Rúbrica. En seguida, el Diputado Presidente, pregunta si alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo con el que se dio cuenta; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintitrés votos el Acuerdo mencionado.** -----

**VII.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.  
Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la



Secretaría dar cuenta al Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumplió con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. “**ACUERDO No. 1006, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA:** ÚNICO. *La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la siguiente: CONVOCATORIA.- A personas y/o Asociaciones que contribuyen al desarrollo de la Cultura en el Estado de Oaxaca, que sean merecedoras a la “MEDALLA “ÁLVARO CARRILLO”, cuyo objeto es el reconocer a las personas que contribuyan en el fomento, difusión y desarrollo de la música como una manifestación cultural del Estado de Oaxaca. De acuerdo con las siguientes:*

**BASES:** I.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES: **a)** Compositores Oaxaqueños; **b)** Cantautores Oaxaqueños, y **c)** Asociaciones. II.- DE LAS PROPUESTAS: *Las y los aspirantes a la obtención de la Medalla “ÁLVARO CARRILLO”, serán propuestas y propuestos por una tercera persona, debiendo acreditar una trayectoria en la contribución del fomento, difusión y desarrollo de la música; ninguno*



se podrá proponer por sí mismo. III.- DE LOS REQUISITOS: En la solicitud de registro del participante, deberá anexarse una carta de postulación, que contendrá los siguientes datos: a) Nombre del o la aspirante (persona física o moral). b) Eje de propuesta. c) Ficha bibliográfica. d) Trayectoria en orden cronológico. e) Resaltar obras o proyectos de relevancia dentro de su trayectoria. f) Actividades que realiza. g) Iniciativas, proyectos y acciones presentadas en beneficio a la música como expresión de la cultura oaxaqueña. h) Programas, proyectos y acciones realizadas que contribuyan a la conservación, fomento, difusión y desarrollo de la música como expresión de la cultura oaxaqueña. i) Cartas de acreditación social, institucional, académico o cultural a nivel Estatal, Nacional o Internacional. IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR: a) Las y los integrantes del Jurado Calificador. b) Personas que hayan recibido la medalla en ediciones anteriores. V.- DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas con la documentación completa solicitada, serán recibidas de manera física y electrónica en formato PDF, en la oficina de la Presidencia de la Comisión



*Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, ubicada en el primer nivel del edificio Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sito en Calle 14 Oriente No. 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, y al correo electrónico: [diputadosesul@gmail.com](mailto:diputadosesul@gmail.com).*

*Las propuestas correctamente requisitadas se recibirán a partir del diecinueve de febrero al veintinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Para cualquier duda o mayor información, en el plazo y horario establecidos, se atenderá con personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes, en los números de celular 951 2209123 o 951 6103509.*

**VI.- DEL JURADO CALIFICADOR:** *El Jurado Calificador estará integrado por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Mismos que determinarán conforme a los criterios señalados en la Convocatoria, al acreedor o*



acreedora a la Medalla "ÁLVARO CARRILLO". A invitación expresa de la y los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, se propondrá a tres personas de reconocida trayectoria en materia cultural, en calidad de especialistas, quienes con su propuesta fundada y motivada avalarán el fallo definitivo del jurado. El fallo del Jurado Calificador será inapelable, cualquier caso no previsto en las bases de la presente Convocatoria, será resuelto por el Jurado. VII. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR: El jurado calificador y las y los especialistas designados, para emitir su fallo tomarán en consideración aspectos y criterios: **1.** Conservación: es decir todas las acciones de alto impacto en la comunidad que se caracterizan por mantener el bien cultural como patrimonio. **2.** Fomento: todas aquellas actividades en beneficio del conjunto de la comunidad. **3.** Difusión: el trabajo que realizan las instituciones culturales y educativas, públicas o privadas, y a las personas que tienen que ver con los diversos modos a través de los cuales se dan a conocer la labor artística y organizaciones dedicadas al desempeño artístico cultural. **4.**



*Desarrollo cultural: proceso a través del cual se incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de toda la ciudadanía. De igual modo define su identidad y diversidad, ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto.* VIII.- DE LA PREMIACIÓN: *El participante ganador o ganadora recibirá un reconocimiento por su destacada labor a favor de la música como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, e igualmente se le otorgará la Medalla “Álvaro Carrillo”. El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer por comunicación personal a la ganadora o al ganador, en el domicilio que haya señalado; y el acto de premiación se llevará a cabo el 3 de abril de 2024, durante la sesión que corresponda al Homenaje en memoria del Maestro “ÁLVARO CARRILLO”.* IX. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: *La presente Convocatoria será publicada en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial [www.congresooaxaca.gob.mx](http://www.congresooaxaca.gob.mx), y redes sociales del Honorable Congreso del Estado a partir de su aprobación.* X.- DE LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA: *Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las y los*



*integrantes del Jurado Calificador. XI.- AVISO DE PRIVACIDAD: Con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los datos personales aquí recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Registro de Participantes, con fines estadísticos. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. TRANSITORIO: **ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del del Estado de Oaxaca a trece de febrero de dos mil veinticuatro. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica. - Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputada Antonia Natividad***





**Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,**

Rúbrica.- **Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde**

**Ecologista de México.** Rúbrica. En seguida, el

Diputado Presidente, pregunta si alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo con el que

se dio cuenta; y en virtud de que no hay

intervenciones pone a consideración del Pleno el

Acuerdo respectivo para su aprobación,

solicitando a quienes estén por la afirmativa, se

sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis

Diputadas y Diputados levantan la mano).

Enseguida, instruye a la Secretaría informar el

resultado de la votación, en consecuencia, la

Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos

a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado**

**Presidente informa que se aprueba con veintiséis**

**votos el Acuerdo mencionado.** -----

**VIII.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la

Secretaría dar cuenta al Acuerdo de referencia, en

consecuencia se cumplió con la indicación y se

transcribe el Acuerdo para constancia. **“ACUERDO**



**No. 1005,** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, **ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la siguiente: CONVOCATORIA.- A mujeres u organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña que consideren sean merecedoras al:

**RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MARÍA CRISTINA SALMORÁN”** De acuerdo con las siguientes: **BASES:** I. PARTICIPANTES: Mujeres u organizaciones de la sociedad civil Oaxaqueña que hayan destacado tanto en el Ámbito Municipal como en el Estatal, por sus actividades en defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y la erradicación de toda forma de violencia contra éstas. II. POSTULACIONES: Este reconocimiento podrá ser propuesto por la Ciudadanía en general o por Organismos Públicos, colectivos de mujeres o por otras organizaciones de la sociedad civil dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. III. REQUISITOS: Las propuestas para el reconocimiento



contendrán al menos lo siguiente: a. Nombre de la mujer u organización propuesta para recibir el reconocimiento. b. Una descripción detallada de sus trabajos y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos o cuya finalidad sea la erradicación de toda forma de violencia contra éstas. c. Las razones y motivos por los cuales la aspirante deba ser elegida para el reconocimiento público "María Cristina Salmorán". d. Reconocimientos, publicaciones, notas periodísticas, o cualquier documento probatorio que acredite el trabajo realizado en favor de los derechos de las mujeres. IV. RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán recibidas vía electrónica en el siguiente correo: [mariacsalmoran2024@gmail.com](mailto:mariacsalmoran2024@gmail.com) Para tal efecto a más tardar al día siguiente de recibirse, se generará el acuse de recepción respectivo, que se enviará al mismo correo mediante el cual se realizó la propuesta. Cualquier duda será resuelta en el siguiente número telefónico 5020200 ext. 2413, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. La recepción de las



propuestas se hará a partir de la fecha que se publique y difunda la presente Convocatoria, hasta las 13:00 hrs. del 26 de febrero del año 2024. V. SELECCIÓN: La Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género analizará, discutirá e integrará una lista de hasta diez participantes que será remitida a la Junta de Coordinación Política, misma que deberá seleccionar en consenso y mediante votación la terna de finalistas. El dictamen de aprobación de las tres finalistas será inscrito y agendado para la Sesión Ordinaria siguiente, a fin de que el pleno del Honorable Congreso del Estado, delibere y mediante votación de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes, elija a la mujer u organización que recibirá el reconocimiento. VI. ENTREGA: El Reconocimiento Público "María Cristina Salmorán", será otorgado ante el pleno del Honorable Congreso del Estado, el 13 de marzo de 2024 en Sesión Solemne, en el marco del Día Internacional de la Mujer. VII. ASUNTOS NO CONSIDERADOS EN LA CONVOCATORIA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de



Género de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. VIII. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: La presente Convocatoria se publicará en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial [www.congresooaxaca.gob.mx](http://www.congresooaxaca.gob.mx) y redes sociales del Honorable Congreso del Estado a partir de su aprobación. IX. AVISO DE PRIVACIDAD: Con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Registro de Participantes, con fines estadísticos. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. TRANSITORIO: **ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca a trece de febrero de dos mil veinticuatro. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV



*Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.* **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.** - **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.**- **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Rúbrica.**- **Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica.** En seguida, el Diputado Presidente, pregunta si alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo con el que se dio cuenta; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado**



**Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado. -----**

**IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo onceavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Tania Caballero Navarro, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----**

**X.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 383 BIS del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -





**XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, recorriendo los subsecuentes. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

**XIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la



Diputada Liz Hernández Matus, quien solicita autorización para proyectar un video relacionado con su exposición, lo cual señala, fortalece los fundamentos de su iniciativa que expone y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad, y Cambio Climático.**-----

**XIV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma el artículo 28 en su fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con**



**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**XV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su iniciativa, solicitando a la Comisión que se atienda con responsabilidad y seriedad su propuesta, y que se atienda y se tome en cuenta; y una vez terminada su intervención, las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, solicitan autorización del suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que es concedido en el momento; en seguida el Diputado Presidente



instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - -

**XVI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXIII y se adiciona la fracción XXXIII Bis del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - -

**XVII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el



que se reforma la fracción I del artículo 60 y el primer párrafo del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

**XVIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XII del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud. Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida**



**la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----**

**XIX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI del artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente Instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----**

**XX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



Institucional, por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 4, fracción VII y se deroga la fracción IX del artículo 6, fracción III del artículo 59, primer párrafo del artículo 72 y segundo párrafo del artículo 260 BIS de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido el Diputado Presidente Instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - - -**

**XXI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto Seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**



**Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- -----**

**XXII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa, al Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de manera coordinada con todas las Autoridades que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio y recuperación ante la presente temporada de incendios forestales en nuestra Entidad, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente del pueblo de Oaxaca, así como se apliquen las sanciones que procedan a los responsables de ocasionar estos fenómenos perturbadores. En Seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su





intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - -**

**XXIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a vigilar el estricto cumplimiento del derecho en sus acciones relacionadas con los cultivos legales de cannabis amparados por la autorización COFEPRIS-CAS-DEREPSQ-7947-2022, del 24 de junio de 2022, evitando la posibilidad de actos arbitrarios o molestias injustificadas. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con



Punto de Acuerdo. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el



resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XXIV.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos, implementen a la brevedad posible Programas de Acciones, con la finalidad de difundir y promover entre las personas, la realización de la auto prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Aprobada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS).



Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la



mano (veintiún Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiún votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XXV.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios, para que elaboren el ordenamiento vial de sus calles, instalando señales de tráfico claras y visibles, incluyendo señales de límite de velocidad, cruces peatonales, señales de dirección, asimismo, retirando objetos que obstruyan la vialidad. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior**



**del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. –**

**XXVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la Comparecencia ante el Honorable Pleno Legislativo, del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que informe de manera detallada de los resultados obtenidos en materia de Procuración de Justicia, ante el incremento exponencial de la violencia en el Estado de Oaxaca. Asimismo, se faculta la Junta de Coordinación Política para que calendarice en el mes de febrero del 2024, así como establezca el formato bajo el cual se desahogará la referida Comparecencia. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con



Punto de Acuerdo, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, se turna a la Junta de Coordinación Política.** -----

**XXVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Finanzas del Estado, a que desarrollen una estrategia de información en coordinación con las Autoridades Municipales que sufrieron un decremento en sus participaciones del presente Ejercicio Fiscal. Lo anterior para evitar la desinformación y prevenir posibles conflictos e inconformidades sociales. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye:



**acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación .-----**

**XXVIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, como Instancia Técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, un análisis, reporte o Dictamen Técnico de la presencia de la amenaza hidrometeorológica de sequía que están viviendo los Municipios del Estado de Oaxaca, a efecto de que se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia. Acto





continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinte Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinte votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós



Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintidós votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XXIX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en el Estado, para que garantice el Derecho Humano a la Salud Universal, equitativo y de alta calidad en el Estado, mediante el suministro oportuno de medicamentos. En seguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de**



**Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. -----**

**XXX.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano).

**Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de**



**las iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual, instruye a la Secretaría dé cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio



de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, aprueben la Legislación General en materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto, que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registrará intervención alguna, por lo cual, el Diputado Presidente informa que al no contarse con intervención alguna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la



negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiún votos a favor el Acuerdo de referencia y habiéndose aprobado el Acuerdo de referencia, ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** -----

Acto seguido, antes de dar atención a los Dictámenes con Proyecto de Decreto de la Comisión Permanente de Hacienda, solicita el uso de la voz, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, quien manifiesta hizo llegar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, un oficio con el que solicita la baja de los Dictámenes que se encontraban en Segunda Lectura, atendiendo a que no existe quórum legal, para aprobar los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, el cual tiene como propósito aprobar las Leyes de Ingresos de diversos Municipios de la Entidad, atendiendo a ello comentó que no se quiere afectar a los Municipios, por lo cual hace un



llamado a las Diputadas y Diputados en general, para que estén presentes en las Sesiones para reunir el quórum requerido, por lo que, solicita que los Dictámenes del Orden del Día, se bajen para no afectar a los Municipios. En seguida el Diputado Presidente atendiendo a lo manifestado exhorta a las Diputadas y Diputados para que cumplan con su labor como legisladores, menciona que sabe y reconoce que son muchas la actividades que deben realizar cada uno, pero también menciona que es un solo día en el que se sesiona, por lo cual pide que cumplan con la labor que el pueblo les encomendó. Por lo cual instruye a la Secretaría dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus competencias, defina las acciones necesarias en función de hacer valer los Lineamientos y especificaciones en la Norma Oficial



Mexicana NOM-131-SEMARNAT-2010, para el desarrollo de actividades de observación de ballenas en las zonas establecidas dentro de los Ayuntamientos de Santa María Tonameca, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Santa María Huatulco. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa y después a la Diputada Concepción Rueda Gómez. En seguida el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputadas y Diputados levantaron





la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiún votos a favor el Acuerdo mencionado, por lo cual ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** -----

Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: -----

**XXXI.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que



formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II del artículo 82, el quinto párrafo del artículo 83, el inciso a) de la fracción I del artículo 87 y un segundo párrafo del artículo 91; y adiciona las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII al artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87, de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 27 y se adiciona el Capítulo VI de la Violencia en Contra de las Personas Adultas Mayores, los artículos 412 Quinquies, 412 Sexies y 412 Septies al Título Vigésimo Segundo denominado "Delitos Contra el Derecho a



una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo el expediente número 32 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento como asunto total y definitivamente concluido, por haberse quedado sin materia la Proposición con Punto de Acuerdo por la que, el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de Gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con ese objetivo realizan las Comunidades y los Núcleos Agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua; por las razones



expuestas en el considerando cuarto del presente dictamen. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la tradición de los Martes de Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán, como Bien Cultural Inmaterial o Intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**

**UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y**

**PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Florinda Salinas Vargas, asuma el cargo de Regidora de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leonila Román Cortés, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los



Ciudadanos Humberto Efluvio García, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional y Laurentino Salinas Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de treinta y nueve Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.

**XXVI. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, y al contarse con varias intervenciones, instruye a la Secretaría para que forme la lista de oradores. En seguida concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados en



el orden solicitado, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Adriana Altamirano Rosales**, quien informa al Pleno que no le dieron los tiempos para presentar un Exhorto de manera oficial, lo cual lo hará en la siguiente Sesión, y pide el acompañamiento y la atención de todas las Diputadas y Diputados, porque manifiesta que el día lunes cuando se encontraba en San Pedro Pochutla aproximadamente a las diez de la noche, cuando terminó una reunión de trabajo, comenta que se despidió de una compañera de nombre Lucy García, quien fue una gran mujer, una compañera de lucha, de entrega y leal, quien señala fue asesinada esa misma noche, en la plaza en una feria que se encuentra en San Pedro Pochutla, por eso hace un llamado a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad Pública, porque esos puntos indica se han mencionado todos los miércoles, referentes a la violencia en razón de género, agrega que participar en política, se está volviendo un oficio de los más peligrosos, y que es el cuarto feminicidio en San Pedro Pochutla, que es la cuarta mujer que asesinan, comenta que un hombre le disparó de



frente, al presencia eso su hija, quiso ir sobre el agresor en un instinto de reflejo, fue que le dieron un tiro en el ojo, lo cual provocó la exposición de masa encefálica, probando que tenga muerte cerebral pero aún la sostienen, sin embargo su dictamen médico es crítico, por lo cual pide y solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que atiendan este hecho y que no quede impune. -----

Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, comentando que el Gobernador del Estado de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz informó de los incendios de Santa Catarina Ixtepeji, informa que fueron controlados completamente, pero que, se estima que los daños fueron poco más de trescientas hectáreas de bosque, en el combate de incendios participaron cerca de ochocientos Comuneros junto con personal de la Comisión Estatal Forestal, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Estatal de Protección Civil, la Policía Estatal, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Honorable Cuerpo de





Bomberos, la Policía Vial y los Servicios de Agua, quienes de nueva cuenta, dejan claro que la última frontera que nos separa de una catástrofe mental son los Pueblos Indígenas, que son los principales defensores del planeta y de su biodiversidad, por ello menciona que a todas y a todos ellos a nombre del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de Oaxaca, agradece su apoyo porque participaron en el combate de este incendio arriesgando sus vidas, para proteger los recursos Comunes que permiten la vida en la comunidad; en seguida el Diputado Presidente informa que la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se suma al reconocimiento que acaba de realizar el Diputado Horacio Sosa Villavicencio; por otra parte concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien manifiesta, que se suma al llamado y a la solidaridad de los hechos ocurridos e informados por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, agrega que ninguna mujer más debe caer de esa manera y también se suma al reconocimiento de los bomberos y de las personas que acudieron y aprovecha para hacer el llamado,



para que no se provoquen más incendios; en otro orden de ideas manifiesta que se ha aprobado en este Pleno el que la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género esté al frente o sea la encargada del reconocimiento a las Medallas Juana Catalina Romero Egaña y el Reconocimiento de María Cristina Salmorán, y que hace la invitación a todas las Diputadas y a todos los Diputados, porque informa que a partir de esa fecha se van a emitir las Convocatorias para que las puedan difundir y puedan hacer las propuestas que se requieran y en unos dos o tres días saldrá la Convocatoria para el Congreso de Mujeres que también quieren se difunda, que participen, que se escuchen las voces de las mujeres que no están y todo eso ayuda para ir acortando la brecha de desigualdad y terminar con la ola de violencia que se genera en contra de las mujeres. En seguida en una segunda participación el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien expresa que el Grupo Parlamentario de Morena, va a instalar un Centro de Acopio en el Segundo Nivel en el Área Administrativa para que todas las Diputadas y todos



los Diputados que quieran aportar, lo hagan de manera consciente e invita a los Grupos Parlamentarios para que se sumen a este esfuerzo. Una vez concluidas las participaciones de los oradores y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

DIPUTADO PRESIDENTE

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DIPUTADA SECRETARIA

**ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”*

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 14 de febrero de 2024.